

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23025 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hacen públicas las características de una emisión de valores de Deuda Pública a 14,6 años por importe de 90.000.000 euros.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 705/2002, de 19 de julio, por el que se regula la autorización de las emisiones de Deuda Pública de las entidades locales, y al amparo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 9 de abril de 2026, del Decreto de 10 de junio de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, y de la Resolución de 6 de mayo de 2026 de la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial del Ministerio de Hacienda, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Madrid a realizar una emisión de Deuda Pública, se hacen públicas las características de una emisión de obligaciones simples a 14,6 años, por importe de 90.000.000 de euros:

1. Naturaleza de los valores: obligaciones simples denominadas en euros.
2. Emisor: Ayuntamiento de Madrid, con domicilio en Calle Montalbán, 1, 28014 Madrid.
3. Código ISIN: ES0201001205.
4. Importe nominal y forma de representación: 90.000.000 euros constituidos por 90.000 valores representados mediante anotaciones en cuenta de 1.000 euros de valor nominal cada uno.
5. Tipo de interés: 3,893 por 100 nominal anual, base Act./Act., pagadero en los respectivos aniversarios, comenzando el 31 de enero de 2027.
6. Fecha de emisión y desembolso: 16 de julio de 2026.
7. Fecha de vencimiento: 31 de enero de 2041.
8. Precio de emisión: 99,680 por 100 de su valor nominal.
9. Precio del reembolso: A la par.
10. Suscripción: La suscripción de las obligaciones se realiza a través de la entidad colocadora mediante el procedimiento de colocación privada. El importe total de la emisión se adjudicará por el importe y precio adjudicado y se anotará en la cuenta de valores del miembro del Mercado de Renta Fija AIAF que determine la entidad inversora adjudicataria.
11. Fechas de pago de interés y amortización: Los intereses serán pagaderos el día 31 de enero de cada año, desde el 31 de enero de 2027 hasta el 31 de enero de 2041. La amortización será pagadera el día 31 de enero de 2041.

Si alguna de dichas fechas resultara inhábil a efectos de pago, entendiéndose por tal, sábado, domingo o aquellos días en que el sistema T2 (Trans-European Automated Real-time Gross settlement Express Transfer system) permanezca cerrado, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el titular de las obligaciones tenga derecho a percibir intereses por esos días.

12. Lugar de pago: El servicio financiero del empréstito -pago de intereses y amortización- se atenderá a través del Banco de España, que actuará como entidad Agente de Pagos.

13. Cotización: Se solicitará la admisión a cotización de la emisión de valores en el Mercado de Renta Fija AIAF.

14. Compensación y Liquidación: El Ayuntamiento de Madrid designa a la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del registro contable de la emisión.

15. Entidad colocadora: Deutsche Bank, A.G.

16. Calificación crediticia: La presente emisión ha sido calificada con un rating de A3 por la Agencia Moody's Ratings y con un rating de A alto por la Agencia Morningstar DBRS.

Madrid, 2 de julio de 2026.- La Directora General de Política Financiera, Aurora Arnanz Masedo.

ID: A260030738-1